



Factura: 001-100-000002556



20150101006P01147

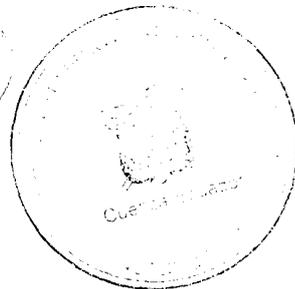
NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20150101006P01147 | | | | | |
|----------------------------------|--|----------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 27 DE MARZO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Juridica | COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 0190098656001 | | COMPARECIENTE | ING. CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| AZUAY | | CUENCA | | | CAÑARIBAMBA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 215000.00 | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA



Dra. María Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca



ESCRITURA Nro.

2015-01-01-006-P01147

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CÍA. LTDA.

CUANTÍA: \$215,000.00

III XP III

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES, VEINTE Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CÍA. LTDA.**, el señor Ingeniero **CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA**; ecuatoriano, mayor de edad, de estado



civil casado, domiciliado en Cuenca, en calidad de **Gerente y Representante Legal** de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí **la Notaria**, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar la presente escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CÍA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CÍA. LTDA.**, el señor Ingeniero **CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA;** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Cuenca, en calidad de **Gerente y Representante Legal** de la misma, calidad que acredita



con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- **1.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de este cantón, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, Encargado de la Notaría Segunda de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número doscientos veinte y nueve, el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca y con una duración de CINCUENTA AÑOS, la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ROMAVAZ C.A., con un capital de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. **2.** Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número ciento sesenta y siete, el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA ROMAVAZ C.A., realizó el Cambio de Denominación Social, Transformación, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la

072



Compañía, siendo la actual denominación COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CÍA. LTDA. **3.** Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de noviembre de dos mil cinco, ante el Notario Sexto de este cantón, Doctor René Durán Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número cuatrocientos ochenta y dos, el diez y seis de diciembre de dos mil cinco, se realizó el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos Sociales de la indicada Compañía. **4.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el quince de septiembre de dos mil catorce, resolvió entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma a la suma de Doscientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Este Aumento de capital sumado al capital actual de la Empresa, que es de Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, da un capital final de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y como consecuencia del aumento indicado, REFORMAR los Estatutos de la Compañía en su artículo Sexto, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- El señor Ingeniero **CARLOS MATUTE ZAMORA**, en la calidad de



Gerente de **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CÍA. LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, DECLARA aumentado el capital de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 215,000.00), con lo que el capital social de la Compañía alcanza la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para el aumento se emiten doscientas quince mil participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario. Este capital está suscrito y pagado íntegramente en numerario en la forma que dispone el acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma, queda elevado el capital social suscrito de la Compañía a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 250,000.00). Los socios que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Cuenca. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El compareciente declara bajo juramento que acredita la real y correcta integración del aumento de capital social conforme al cuadro de



integración que se agrega a este instrumento; y declara bajo juramento que la Compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- El compareciente, en la calidad que interviene, declara **bajo juramento** que como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "**ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **doscientas cincuenta mil participaciones de un dólar cada una**". **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente General de la Compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta general extraordinaria de socios, del día quince de septiembre de dos mil catorce. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES**-----

Cuenca, 7 de enero del 2011



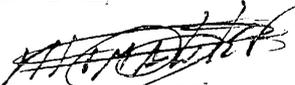
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROMAY CIA. LTDA.**, reunida en sesión el 5 de enero del 2011, tuvo a bien elegir a usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un periodo de 4 años, correspondiéndole a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

En la escritura pública celebrada el 18 de mayo de 1992, ante el Notario Público Sexto de este cantón Dr. René Durán A., e inscrita en el Registro Mercantil con el número 167, el 28 de julio de 1992, constan los reglamentos para que pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de presidente de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, comunico a usted este nombramiento, el mismo que debe ser Inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.

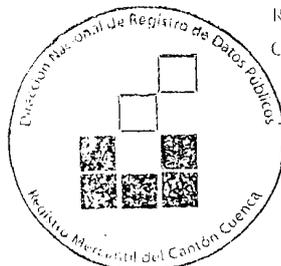
Atentamente,

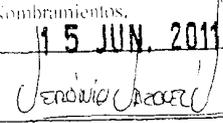

Rodrigo Matute Vázquez
PRESIDENTE

Yo, Carlos Matute Zamora, acepto la designación de GERENTE de la compañía Comercial Importadora Romay Cia. Ltda., desde hoy 7 de enero del 2011.

Ing. Carlos Matute Zamora
C.I. 0101676369

Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el No. 1232 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 15 JUN. 2011




La Registradora Mercantil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE COM. IMP. ROMAV CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de septiembre del 2014, siendo las 18:00 horas se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **DE COM. IMP. ROMAV CÍA. LTDA.**, en el local de la empresa ubicado en la Av. Huayna Cápac 1-90. Preside la cesión el Sr. Rodrigo Matute Vásquez, en calidad de Presidente de la compañía, y como secretario actúa el señor Ing. Carlos Matute Zamora, Gerente de la empresa con la presencia de los siguientes socios:

| SOCIOS | % DE APORTACION |
|------------------|--|
| Bertha Zamora C. | 72.00% |
| Pedro Matute Z. | 7.00% |
| Carlos Matute Z. | 7.00% |
| Pablo Matute Z. | 7.0% Representado por el Sr. Rodrigo Matute, según poder adjunto. |
| Bertha Matute Z. | 7.00% Representado por el Ing. Carlos Matute, según poder adjunto. |

Las participaciones tienen el valor de un dólar cada una, reunido el 100% del capital social y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Resolución sobre aumento de capital por parte de la socia Sra. Bertha Zamora Cabrera.**
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales en lo referente al aumento del Capital Social.**

Declaran instalada la sesión, a continuación se pasa a tratar el primer punto

1.- Resolución sobre aumento de capital por parte de la socia Sra. Bertha Zamora Cabrera.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que con el fin de poder realizar las actividades para las cuales ha sido creada la compañía, es necesario darle mayor liquidez a la compañía, por lo que se hace imperioso aumentar el capital y pone a consideración de los socios el aumento de capital que a título personal realiza aportando en dinero en esta ocasión únicamente la Sra. Bertha Zamora Cabrera, los demás socios renuncian al aumento del capital en función de porcentaje de sus participaciones. Luego de las deliberaciones de los socios y por así convenir a sus intereses y los de la compañía resuelven aprobar unánimemente la realización de un aumento de capital por parte de la señora Bertha María del Auxilio Zamora Cabrera a la compañía, aportando: \$ 215.000

Este aumento de capital sumado al capital actual de la empresa que es de \$ 35.000, nos da un capital social final de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (\$ 250.000) de conformidad al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL

| IMPORTADORA ROMAV CIA LTDA. | | | | | |
|------------------------------------|----------------|--------|-----------------|---------------|------------|
| Nombres Socios | Capital Actual | Aporte | Capital Sucrito | Nuevo Capital | Porcentaje |
| | \$35.000 | | \$215,000 | \$250,000 | 100% |

Cinco

| | | | | |
|---------------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------------|
| Bertha Zamora C. | \$25,200 | \$215.000 | \$240.200 | 96.08% |
| Pedro Matute Z. | \$ 2,450 | | | 0.98% |
| Carlos Matute Z. | \$ 2,450 | | | 0.98% |
| Fernando Matute Z. | \$ 2,450 | | | 0.98% |
| Alexandra Matute Z. | \$ 2,450 | | | 0.98% |
| TOTAL | \$35.000 | \$215,000 | \$215,000 | \$250,000 100% |

2.- Reforma de los Estatutos Sociales en lo referente al aumento del Capital Social, en su artículo sexto del Estatuto rezará:

“ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica”, dividido en doscientos cincuenta mil participaciones de un dólar cada una”

Se encarga al Gerente General o al Presidente de la compañía a que realicen todos los trámites conducentes a dar cumplimiento a lo resuelto por esta Junta General Universal de Socios.

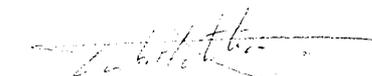
Los Señores socios se toman unos minutos para analizar la propuesta planteada por el Ing. Carlos Matute, luego de la cual la Junta General de Socios resuelve por unanimidad la aceptación de dicha propuesta por ser procedente y legal. Así agotado el orden del día para el cual fueron convocados, se da por finalizado la presente junta y se procede a redactar el acta y una vez terminada se da lectura procediendo cada uno de los socios a firmar a continuación, en señal de aceptación a lo antes manifestado:


Sra. Bertha Zamora C.


Ing. Pedro Matute Z.


Ing. Carlos Matute Z.


Por el Ing. Fernando Matute Z.


Por la Ing. Alexandra Matute Z.


Sr. Rodrigo Matute Vázquez
Presidente

2015



TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí **la Notaria** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, de todo lo cual, **doy fe.**-

Ing. CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA
Gerente de la Compañía COMERCIAL
IMPORTADORA ROMAV CÍA. LTDA.
C.C. 010167686-9

María Primitiva Benítez Orozco
Notario Público Sexto De Cuernavaca

Not



CIUDADANIA 010167636-9
 MATUTE ZAMORA CARLOS LUIS
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 12 MAYO 1966
 005- 0116 02116 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1966



ECUATORIANA***** E23331112E
 CASACO LIGIA MADALENA TORRES CALLE
 SUPERIOR INS. INDUSTRIAL
 MANUEL RODRIGO MATUTE VASQUEZ
 BERTHA ZAMORA CABRERA
 CUENCA 16/02/2005
 16/02/2017

REN 0342623



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE FEBRERO
036
036 - 0180 **0101676369**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MATUTE ZAMORA CARLOS LUIS
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUENCA EL VECINO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



FIRMSIDENTATE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello
 confiero esta copia, que signo,
 y sello el mismo día de su celebración.

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Pública Sexta Cuenca

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3331 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/04/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 293 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0101676369 | MATUTE ZAMORA CARLOS LUIS | Cuenca | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

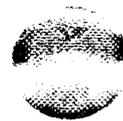
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| FECHA ESCRITURA: | 27/03/2015 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA |
| CANTÓN: | CUENCA |
| N°. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | COMERCIAL IMPORTADORA ROMAV CIA. LTDA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | CUENCA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|-----------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 215000,00 |

Registro Mercantil de Cuenca



Capital

250000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL